

nombre a Bayo ni a Hessels; donde se habla de los defensores de las tesis reprobadas, se hace con frases honrosas. Asimismo sin duda por consideración se enumeran las proposiciones condenadas sin que se mencione en cada proposición la censura que merece; sólo al final de la enumeración se dice que estas proposiciones eran condenadas como heréticas o erróneas, sospechosas, etc.; pero que proposiciones sean heréticas, cuáles erróneas, etc., no se especifica (1). Además la bula no se imprimió ni se fijó en público, y el Papa dejó su ejecución al cardenal Granvela, el cual debía proceder con la mayor blandura posible (2).

Tampoco en Lovaina quiso Granvela que se publicase solemnemente la bula. Remitió su ejecución a su vicario general Maximiliano Morillón. Hessels había fallecido en noviembre de 1566, a Bayo debía Morillón llamarle a su presencia y mostrarle la bula. Si fuese necesario, el vicario general había de comunicarla también a la facultad de teología e insistir en que no se tratase de defender todavía en ningún sentido las proposiciones condenadas, pues como Granvela escribía, podía certificar que se había hecho todo lo posible para hallarles un sentido admisible, y que el Papa había procedido en esto con un cuidado tan grande como si se tratase de la salud de todo el mundo (3).

La carta dirigida a Morillón en la que Granvela da sobre todo esto circunstanciadas instrucciones, estaba destinada a que la viese también Bayo. En una carta adjunta, asimismo para Morillón, Granvela expresa sus temores para lo por venir, pues, como dice, estos sabios tenían algunas veces a sus libros un cariño como los padres a sus hijos. Por lo demás recomienda de nuevo toda la blandura posible en la ejecución (4).

Los temores de Granvela parecieron al principio no verificarse. El 29 de diciembre de 1567 Morillón promulgó la bula al decano y a los ocho profesores de teología, y todos, sin excepción

(1) Quas quidem sententias... haereticas, erroneas, suspectas, temerarias, scandalosas et in pias aures offensionem immittentes respective damnamus.

(2) Poulet, III, 106, s. Le Bachelet, II, 48.

(3) Car je vous puis assurer que, pour les saulver, l'on a fait tout ce qui a esté possible, et qu'en cest affaire Sa Sainteté a usé d'une diligence que, si ce fut esté pour gagner tout le monde, l'on n'eust sçeu faire plus. Poulet, III, 107.

(4) Granvela a Morillón en 13 de noviembre de 1567, *ibid.*, 104 s.

de Bayo, declararon que se sometían a ella (1). También el comisario de la provincia franciscana de Flandes recibió el encargo de prohibir a sus súbditos las tesis condenadas (2). Los franciscanos obedecieron (3), y Cornelio Janssen el viejo, de Gante, atestigua del mismo Bayo en 1568, que le tenía por un varón muy apreciable, que decía misa todos los días y era decidido enemigo de los sectarios. Que como profesor valía tanto cuanto se podía desear; que ni aun en sus lecciones tocaba nunca su nueva doctrina, y que de esta manera había ya procedido desde tres años antes de la condenación pontificia. Janssen añade que nunca hubiera creído que la nueva doctrina desaparecería tan enteramente; que en las escuelas se hablaba de ella tan poco como si nunca hubiese existido, que el mismo Bayo no se había metido a tratar de ella, cuando en las disputas se quería hacerla salir de nuevo. Que de algunos de los más doctos bachilleres era ahora tan detestada, como antes fué tenida en grande aprecio (4).

El bayanismo pues parecía estar muerto, pero solamente lo parecía. Bayo no perseveró en su resolución del principio, de prestar sencillamente obediencia a la decisión de la Iglesia. En junio de 1568 escribe Morillón, que le había hallado muy cambiado; que Bayo se quejaba de que se le hubiese condenado sin haber sido oído, que afirmaba que algunas de las proposiciones reprobadas no se hallaban en sus libros, y otras estaban mal citadas, que se había decidido sobre cosas que antes habían sido libres y que podría ser muy bien que algún día saliese un escrito contra la bula (5). Morillón no dejó de responderle y principalmente le disuadió con instancia el escribir contra la bula, pues el Papa y el rey no consentirían tal modo de proceder, y Bayo no haría con esto más que perjudicarse a sí mismo (6). Bayo se dejó apaciguar y aseguró al fin con gran decisión, que quería perseverar en los sentimientos de obediencia al Papa; rogó a Morillón que excusase su enojo con el profundo dolor que le había causado la condenación pontificia, y que era todavía acrecentado por sus adversarios, por

(1) Le Bachelet, II, 49. Morillón escribe a Granvela en 21 de diciembre de 1567, que al día siguiente haría venir a Bayo. Poulet, III, 153.

(2) Morillón a Granvela en 11 de enero de 1568, en Poulet, III, 169.

(3) Morillón a Granvela en 20 de junio de 1568, *ibid.*, 282.

(4) *Ibid.*, 281.

(5) Morillón a Granvela en 20 de junio de 1568, en Poulet, III, 278.

(6) *Ibid.*, 279.

cuanto no guardaban el secreto. En efecto, Tiletano había enviado la bula al obispo de Iprés, a la universidad de Douai y a algunos monasterios (1).

Pero a pesar de todas sus promesas Bayo intentó no obstante defender por escrito las proposiciones condenadas. En 9 de enero de 1569 envió al Papa una apología, en la cual reconocía por suyas unas treinta de las tesis reprobadas por Roma, pero afirmaba que no contenían otra cosa sino la doctrina de la Sagrada Escritura y de los Padres de la Iglesia. En una carta adjunta decía que se menoscabaría la honra del Papa por la ulterior difusión de la bula, en primer lugar a causa de las manifiestas calumnias que contenía, y luego porque se dirigía contra el modo de hablar y pensar de los mismos Santos Padres. Que era ella un escándalo para muchos hombres doctos de los países del norte, los cuales por la lucha con los herejes se veían obligados a estudiar más la doctrina de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres, que la de los teólogos medievales; que podrían llegar a pensar que por amor a la escolástica se había condenado a los mismos Padres de la Iglesia. Que por eso presentaba él su defensa; que el Papa decidiese sobre si la bula era subrepticia. El 16 de marzo de 1569 Bayo envió un escrito semejante al cardenal Simonetta, el cual empero ya no le halló vivo (2).

Lo que ahora había de seguirse, era bien manifiesto. Algunos franciscanos flamencos tenían ciertamente la loca esperanza de que el Papa estaba inclinado a retirar su bula (3). Pero en realidad un breve pontificio de 13 de mayo de 1569 declaró que si la bula no se había publicado todavía, debía hacerse ahora; que el Papa la confirmaba de nuevo y mandaba a los adversarios de la misma guardar perpetuo silencio. Morillón recibió de Granvela el espinoso encargo de inducir al incauto teólogo a la abjuración de sus errores y absolverle de las censuras eclesiásticas en que había incurrido.

El 20 de junio de 1569 Morillón procuró desempeñar su encargo. Bayo se hizo al principio el admirado de que hubiese incurrido en censuras eclesiásticas por sus representaciones al Papa, pero se arrodilló para recibir la absolución. Cuando luego

(1) Ibid., 280.

(2) Le Bachelet, II, 50.

(3) Morillón a Granvela en 20-21 de marzo de 1569, en Poulet, III, 521.

Morillón le exigió primero la abjuración, se volvió a levantar y declaró que ante todo se le debía dar una copia de la bula, pues la bula misma concedía que algunas de las proposiciones reprobadas se podían defender «según el rigor del texto y el sentido propio de las palabras» (1). Morillón repuso que la bula no podía ser entregada ni a él ni a la parte contraria, porque el Papa quería atajar toda aquella contienda. Bayo respondió que oía esto con gran satisfacción, pero se lamentó de que por medio de sus adversarios se hubiesen con todo difundido extensamente las proposiciones condenadas. Tras largo razonar entre los dos, Bayo se avino luego finalmente a abjurar (2). También el provincial de los franciscanos de Flandes, entre los cuales el celebrado profesor contaba todavía partidarios (3), impuso a los guardianes la obligación de hacer abjurar expresamente por decreto de 1.º de septiembre de 1569 (4).

A pesar de todo esto la nueva doctrina no quedaba aún en manera alguna vencida. Bayo estuvo todavía mucho tiempo sin decidirse interiormente en la difícil lucha entre la obediencia al Papa y la adhesión a sus ideas, que consideraba como doctrina de San Agustín, y no siempre supo encerrar en su pecho sus persuasiones. El franciscano Godofredo de Lieja tuvo por necesario predicar contra las doctrinas de Bayo, teólogos como Cunero Petri y el joven Belarmino, profesor entonces del colegio de los jesuitas de Lovaina, escribieron refutaciones (5), porque las nuevas opiniones hallaban muchos prosélitos (6). Además Bayo, a la muerte de Tiletano, acaecida en 1570, fué nombrado decano de la facultad, y el colegio de profesores estaba compuesto únicamente de

(1) En realidad la bula no concede esto, sino dice que las proposiciones condenadas fueron *reprobadas* según el texto de las mismas y en el sentido en que eran sostenidas por sus defensores: *Quas quidem sententias, ... quanquam nonnullae aliquo pacto sustineri possent in rigore et proprio verborum sensu ab assertoribus intento haereticas etc. damnamus*. La bula está escrita sin signos de puntuación; puso ahora Bayo una coma después de intento, aunque evidentemente ha de estar después de *possent*, de modo que *in rigore etc. pertenece a damnamus*. La disputa sobre esta «Coma Piana» se prolongó todavía mucho tiempo.

(2) Morillón a Granvela en 20 de junio de 1569, en Poulet, III, 607 ss.

(3) Morillón en 26 de septiembre de 1568, *ibid.*, 369.

(4) Le Bachelet, II, 51.

(5) Le Bachelet, *Auctarium Bellarminianum*, Parisiis, 1913, 314-338.

(6) *Advertens non deesse multos, quibus hae opiniones placerent*. Autobiografía de Belarmino, editada por Le Bachelet, 452.

sus discípulos. En tales circunstancias algunos obispos de Flandes tuvieron por indicado exigir a Bayo una pública declaración sobre su actitud respecto de las tesis condenadas (1).

Morillón había ya antes juzgado que la desgracia de Bayo era faltarle conocimiento de la escolástica y buen juicio, y que ya hacía mucho tiempo que había observado este último defecto en el célebre profesor (2). Una nueva prueba de él dió ahora Bayo con su manera de cumplir el deseo de los obispos. En dos lecciones dadas el 17 y 19 de abril de 1570, expuso su actitud respecto de la bula, volviéndose a colocar en lo sustancial en el punto de vista, aparentemente hacía mucho tiempo abandonado, de sus apologías a Pío V y al cardenal Simonetta.

Ahora quedó decidida la suerte de Bayo. El duque de Alba intervino y exigió al sínodo provincial de Malinas, congregado en junio de 1570, que se hiciese publicar solemnemente en Lovaina y suscribir por todos los profesores la bula pontificia. Los obispos tuvieron con Bayo la consideración de enterarle primero en secreto del paso que se iba a dar, y lo hallaron preparado para todo. El 16 de noviembre hizo Morillón en Lovaina la publicación de la bula en presencia de Bayo, de los doctores y de los estudiantes. Los doctores hubieron de prestar juramento a la bula, lo cual arrancó lágrimas a Bayo (3). Por la tarde envió el rector de la universidad una fórmula a cada uno de los doctores, en la que debían declarar que aceptaban la condenación de las setenta y seis proposiciones y ajustarían a ello su conducta. Pero no se pudo conseguir que firmasen esta fórmula. Después de la partida de Morillón se esparció el rumor de que había procedido a la publicación de la bula por su propia autoridad sin orden de los obispos, y éstos hubieron de defenderle de esta inculpación por medio de una carta especial (4).

A nuevas instancias del Papa y del duque de Alba resolvieron no obstante los doctores el 17 de abril de 1571, que las setenta y seis proposiciones se tuviesen por condenadas y se quitasen a los

(1) Cf. Laderchi, 1570, n. 292.

(2) A Granvela en 4 de junio de 1569, en Poulet, III, 596: Tout le mal est que, comme jugent par delà les sçavantz de luy, qu'il n'est d'érudition fondée en scholastique ny de bon jugement, et il y a longtemps que je m'apperceois de ce dernier point.

(3) Laderchi, 1570, n. 292.

(4) de 23 de diciembre de 1570, *ibid.*, n. 293.

estudiantes todos los libros que las contenían. Cediendo a una nueva presión de Alba, prometieron de nuevo los doctores, el 29 de agosto, la más completa sumisión. Bayo hubo de declarar que aceptaba respetuosamente la bula, la consideraba como suficientemente promulgada, se sometía a ella sin limitación, y que si el Papa exigía todavía algo más, estaba dispuesto a hacerlo (1). Hasta la muerte de Pío V cesaron luego las contiendas de Lovaina.

Prescindiendo de su bula contra Bayo, Pío V sólo publicó una decisión para la inmediata defensa de la doctrina de la Iglesia: el 1.º de octubre de 1568 renovó la constitución de Paulo IV contra aquella forma de protestantismo que negaba la Santísima Trinidad y la divinidad de Cristo, su maravillosa concepción, así como el valor redentor de su muerte y la virginidad de su Madre Santísima (2), y así despojaba enteramente al cristianismo de su carácter sobrenatural. Pío V con esta decisión completó por decirlo así su lucha contra el protestantismo italiano, pues eran italianos, los senenses Lelio y Fausto Socini, los que más consecuentemente habían dado forma perfecta a aquellas opiniones, y era el espíritu del protestantismo italiano el que dió ser y vida al socinianismo. En Italia la doctrina protestante presentó desde el principio cierto carácter de incredulidad (3), y en este concepto no es casualidad si precisamente los italianos fueron los primeros que prepararon y casi del todo llevaron al cabo muy ampliamente la transformación del protestantismo creyente en la completa incredulidad.

¡Cuán extremadamente locas habían sido todavía hacía poco las esperanzas de los herejes italianos! Juzgaba Curione en 1550, que Italia hacía de día en día más progresos, y que había llegado

(1) Le Bachelet, II, 52.

(2) Bull. Rom., VII, 722.

(3) Ochino «en sus escritos posteriores se muestra ocupado en transformar los conceptos positivos y rigurosamente exactos... en tales series de ideas, como las que sostienen Seb. Castellio y Lelio Sozini... Aun los teólogos de Ginebra se quejaban de los fugitivos italianos, porque eran «académicos escépticos»... Por poco que los trabajos históricos hasta ahora hechos acerca de la Reforma italiana hayan seguido estos desenvolvimientos... una consideración perspicaz no podrá menos de dar la razón a los mencionados teólogos de Ginebra, que reconocieron en aquellos individuos un elemento específicamente italiano de escepticismo». Así juzga C. Benrath, Sobre las fuentes de la historia de la Reforma italiana, Bona, 1876, 11 s.

el tiempo de la cosecha (1). Poco después de la elección de Pío V escribía un protestante de la Valtelina a un correligionario de Trento, que en la Valtelina iba siendo destruído cada día más el papado; que había esperanza de que en el país de los grisonos pronto sería suprimida la «diabólica misa»; que en Francia tomaba aumento la predicación del «Evangelio», y en Escocia e Inglaterra había sido suprimida enteramente la «maldita misa»; que se decía que también en Polonia y en otras muchas naciones se había llegado a conseguir «la libertad cristiana»; y que por eso él y sus correligionarios esperaban oír presto grandes cosas, especialmente la completa ruina del gran reino del Anticristo romano (2). Pero apenas pasó la mitad del reinado de Pío V, cuando la derrota del protestantismo quedaba decidida ante todo en Italia.

Si no puede agradar a la época moderna con su aversión a toda cortapisa de la libertad de pensar el haber procedido Pío V por medio de la fuerza, con todo es indudable que esto en sus consecuencias fué una dicha para Italia. No en vano señaló el Papa tan frecuentemente y con tan enérgicas advertencias los horrores de las guerras de los hugonotes. El conocía bien a sus paisanos; sabía que si las nuevas ideas echaban fuertes raíces en sus cabezas fácilmente inflamables, era de temer que ciudad contra ciudad y ciudadano contra ciudadano empuñasen la espada y el puñal y se renovasen con redoblada furia las luchas de los güelfos y gibelinos con todas sus atrocidades (3). Efectivamente apenas se puede

(1) Tacchi Venturi, I, 350.

(2) *De le nuove di qua in circa la religione per la gratia del Signore son molto buone et prima qui in Valtelina ogni giorno si va distruggendo il Papato et speremo in breve che i signori Grisoni habbia[n] a mandare a spassa la diabolica messa. Di poi si dice per cosa certa che la Francia ha levato via del tutto la persecutione et è posto ognuno ne la libertà de la fede talmente che la religione ogni dì va crescendo et cominciasi a predicare l'evangelio e farsi le congregazioni in publico. La Scocia e l'Inglaterra ha [sic] levato via del tutto la maledetta messa. Si dice anchora di Polonia et di molti altri regni esser venuti ne la libertà christiana et percio speriamo in curto tempo de sentir gran cose et massime l'ultima ruina del gran regno d'Antichristo Romano. Carta de Juan^o Ant. Zurleto a Leonardo Columbino residente en Trento, fechada en Tirano a 13 de abril de 1566; su original se halla en el Cód. Mazzetti 616, p. 21 de la *Biblioteca municipal de Trento*.

(3) Por el obispo de Narni hizo exhortar a los príncipes italianos a que apoyasen a Carlos IX contra los hugonotes, alegando estas razones: Potersi mentre i tumulti son lontani, i principi de sudditi lor prevalere: ma quando

dudar que la victoria del protestantismo habría traído también a Italia su guerra de treinta años. El país habría sido devastado, y qué suerte aguardase a las creaciones de Rafael y Miguel Angel, si estallaba una persecución iconoclasta en el privilegiado paraíso de las artes, no podrá pensar en ello sin horror el amigo del arte. De esta suerte la decisión y energía de Pío V libró a su patria de una inundación de ríos de sangre. A Italia, políticamente desgarrada, conservóle el último vínculo que todavía le daba unidad, la comunidad de ideas y sentimientos religiosos. Conservóle juntamente lo que podía ser un consuelo para Italia en su poca importancia política, la gloria en ninguna parte discutida de ser y permanecer la primera escuela de las artes para toda Europa.

s'aventassero questi mostri in Italia, quale infermità, et difficultà patiscano gli stati col mezzo dell'heresie proverebbero. La cui pestilenza pur troppo sparsa per l'Italia poco più vi ponesse piè, esser facil cosa da imaginare qual fuocò fosse per accendere ne cervelli Italiani. Catena, 69.